



ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

ASISTENTES

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Joaquín Buendía Gómez
- D.^a Raquel de la Paz Ortiz
- D.^a M.^a Luisa Martínez León
- D. José Antonio López Olmedo
- D. Juan Manuel Gómez Serra
- D.^a Francisca Terol Cano
- D.^a Laura Sandoval Otálora
- D. Antonio Martínez Griñan

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. Gabriel Esturillo Cánovas
- D.^a María Lara Hernández Abellán
- D. Pedro Francisco García Sánchez
- D.^a María Desamparados Narváez Manzanares.
- D. Miguel Ángel López Marín

CIUDADANOS PARTIDO DE LA

CIUDADANÍA

- D. Francisco Álvarez García
- D.^a Yolanda García Sánchez
- D. José López Mellado
- D.^a M.^a Dolores Jiménez Pérez

I.U.-VERDES GANAR ALCANTARILLA

- D. Joaquín Fco. Atenza Juarez.
- D.^a Silvia Martínez Sevilla.

CAMBIEMOS ALCANTARILLA

- D. Arcadio Andrés Martínez Corrales.
- D.^a Magdalena García Belmonte.

SECRETARIA

- *Maravillas I. Abadía Jover*

Secretaria General de la Corporación



Ayuntamiento de Alcantarilla

En Alcantarilla, a las **veinte horas** del día **trece de junio de dos mil quince**, en el salón de actos del Centro Cultural Infanta Elena, se reúnen los Concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran la mayoría absoluta de los Concejales electos, más siendo estos 21, han concurrido a la sesión el número total de miembros de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195.1 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio y el artículo 37.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, según los cuales las Entidades Locales deben constituirse en sesión pública el día 13 de junio, es decir, el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.

Se declara la sesión abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.º- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Como Secretaria, declaro abierta la sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la sesión pública de constitución de las Corporaciones, requiere la previa constitución de una Mesa de Edad integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación y como Presidente el concejal electo de mayor edad. La Mesa de Edad comprobará las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos,



Ayuntamiento de Alcantarilla

con base a la certificación que haya remitido al Ayuntamiento la Junta Electoral de Zona y declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los concejales electos, procediendo entonces a tomarles posesión a éstos, presidirá la elección del nuevo Alcalde y le tomará posesión a éste en su nuevo cargo.

Con arreglo a lo anterior, tengo a bien informar a los Concejales presentes que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en la Secretaría de mi cargo:

- El Concejel asistente de **mayor edad es Don FRANCISCO ÁLVAREZ GARCÍA**, que queda designado como Presidente de la Mesa de Edad.
- La Concejel asistente de **menor edad es Doña MARÍA DOLORES JIMÉNEZ PÉREZ**
- Actuando yo, **Secretaria General de la Corporación**, como Secretaria de la Mesa.

2.º- COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ELECTOS Y ACREDITACION DE SU PERSONALIDAD.

Como Secretaria, pongo a disposición de la Mesa de Edad, para su comprobación, **las credenciales** que los concejales electos han presentado en la Secretaría General, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del ROF. Igualmente consta la **certificación de acreditación de la personalidad** de los electos que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de zona de conformidad con lo establecido con el artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en



este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación. No se realiza ninguna manifestación.

Doy cuenta como Secretaria que los candidatos electos han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4 de la Ley 9/1991, de 22 de marzo, todos los Concejales Electos asistentes al acto han presentado la correspondiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, lo que consta en el Libro Registro correspondiente que se halla bajo mi custodia.

Tras realizar las comprobaciones exigidas en la legislación vigente y con el quórum de la mayoría absoluta de los concejales electos, según he podido constatar, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. D. JOAQUIN RICARDO BUENDIA GOMEZ
2. DÑA. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ
3. DÑA. MARIA LUISA MARTINEZ LEON
4. D. JOSE ANTONIO LOPEZ OLMEDO
5. D. JUAN MANUEL GOMEZ SERRA
6. DÑA. FRANCISCA TEROL CANO
7. DÑA. LAURA ESTHER SANDOVAL OTÁLORA
8. D. ANTONIO MARTINEZ GRIÑAN



PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. D. GABRIEL ESTURILLO CANOVAS
2. DÑA. MARIA HERNANDEZ ABELLAN
3. D. PEDRO FRANCISCO GARCIA SANCHEZ
4. DÑA. MARIA DESAMPARADOS NARVAEZ MANZANARES
5. D. MIGUEL ANGEL LOPEZ MARIN

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's)

1. D. FRANCISCO ALVAREZ GARCIA
2. DÑA. YOLANDA GARCIA SANCHEZ
3. D. JOSE LOPEZ MELLADO
4. DÑA. MARIA DOLORES JIMENEZ PEREZ

CAMBIEMOS ALCANTARILLA

1. D. ARCADIO MARTINEZ CORRALES
2. DÑA. MAGDALENA GARCIA BELMONTE

GANAR ALCANTARILLA.IP

1. D. JOAQUIN FRANCISCO ATENZA JUAREZ
2. DÑA. SILVIA MARTINEZ SEVILLA

3.º- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN SUS CARGOS.

Doy cuenta, como Secretaria, que una vez constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, deben dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), y prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que vienen designados el día de las elecciones locales en virtud de la ley de Hondt, como es tradición de esta Institución.



Toman posesión de sus cargos los Señores Concejales:

1	D. Joaquín Ricardo Buendía Gómez	PP
2	D. Gabriel Esturillo Cánovas	PSOE
3	D. Francisco Álvarez García	C's
4	Dña. Raquel de la Paz Ortiz	PP
5	Dña. María Hernández Abellán	PSOE
6	Dña. María Luisa Martínez León	PP
7	Dña. Yolanda García Sánchez	C's
8	D. Arcadio Martínez Corrales	Cambiamos Alcantarilla
9	D. José Antonio López Olmedo	PP
10	D. Joaquín Francisco Atenza Juárez	Ganar Alcantarilla.IP
11	D. Pedro Francisco García Sánchez	PSOE
12	D. Juan Manuel Gómez Serra	PP
13	D. José López Mellado	C's
14	Dña. María Desamparados Narvárez Manzanares	PSOE
15	Dña. Francisca Terol Cano	PP
16	Dña. Laura Esther Sandoval Otálora	PP
17	Dña. María Dolores Jiménez Pérez	C's
18	D. Miguel Ángel López Marín	PSOE
19	Dña. Magdalena García Belmonte	Cambiamos Alcantarilla
20	D. Antonio Martínez Griñán	PP
21	Dña. Silvia Martínez Sevilla	Ganar Alcantarilla I.P

4.º- ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE EN SU CARGO

Acto seguido, doy lectura de las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 19.2 de la LRBRL, así como en el artículo 196 de la LOREG.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:



- D. JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ, POR EL PARTIDO POPULAR.
- D. GABRIEL ESTURILLO CÁNOVAS, POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
- D. FRANCISCO ÁLVAREZ GARCÍA, POR CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.
- D. ARCADIO MARTÍNEZ CORRALES, POR CAMBIEMOS ALCANTARILLA.
- D. JOAQUÍN FRANCISCO ATENZA JUAREZ, POR GANAR ALCANTARILLA I.P.

Los Sres. Concejales son llamados por la Mesa de Edad y depositan su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos:	21
Votos válidos.....	21
Votos en blanco.....	0
Votos nulos.....	0

Los votos válidamente emitidos se han otorgado a los siguientes candidatos:

D. Joaquín Ricardo Buendía Gómez	8 votos
D. Gabriel Esturillo Cánovas	5 votos
D. Francisco Álvarez García	4 votos
D. Arcadio Martínez Corrales	2 votos
D. Joaquín Francisco Atenza Juárez	2 votos

En consecuencia con el resultado de la votación, los **votos emitidos son veintiuno**. Al no haber obtenido ningún candidato la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el



Ayuntamiento de Alcantarilla

artículo 196.C de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, es proclamado Alcalde el concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en este municipio. Por tanto, queda proclamado **Alcalde-Presidente** del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla **D. Joaquín Ricardo Buendía Gómez**.

El electo acepta el cargo y presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. **D. JOAQUÍN RICARDO BUENDÍA GÓMEZ**, ocupa la Presidencia.

5.º- DISCURSO DE INVESTIDURA DEL NUEVO ALCALDE.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir su discurso a los señores Concejales asistentes.

"Excelentísimas e ilustrísimas autoridades.

Miembros de la Corporación Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcantarilla.

Alcalde Lázaro Mellado.

Miembros de la corporación anterior.

Señoras y señores.

Comienza hoy una nueva legislatura en el Ayuntamiento de Alcantarilla, la décima desde la llegada de la democracia de la mano de D. Fulgencio Pérez Artero, y ante nosotros, 36 años después, se plantean nuevos e importantes retos que determinarán el futuro de Alcantarilla, de nuestro municipio y del conjunto de los vecinos que vivimos en él.

En este momento de solemnidad institucional, y de gran emoción personal, quiero mostrar mi gratitud hacia todos los alcantarilleros, hacia quienes con su voto hicieron que nuestra propuesta fuera la más votada y hacia quienes, con toda legitimidad, prefirieron otras opciones políticas. Con su decisión individual han configurado esta representación de todo nuestro municipio. Una representación para la que deseo que, con el trabajo conjunto de todos, seamos capaces de



Ayuntamiento de Alcantarilla

conseguir una mayor participación en los próximos procesos electorales y superemos aquel 78% del año 1995.

También deseo manifestar en este acto la máxima consideración hacia los miembros de la Corporación saliente y, en particular, hacia quien hasta hace unos minutos me ha precedido en el desempeño de la Alcaldía, don Lázaro Mellado, que sin duda ha ejercido el cargo con la máxima dedicación y esfuerzo para conseguir los mejores resultados para la ciudad, enfrentándose a las enormes dificultades que hemos atravesado. Seguramente, Lázaro, en la historia de Alcantarilla serás el Alcalde democrático que más años haya estado al frente del Consistorio, no únicamente por tu decisión y compromiso, que también, sino porque los ciudadanos de Alcantarilla han decidido mayoritariamente que fueras su Alcalde. Felicidades por ese extenso trabajo.

Tengo que dar las gracias también a todos los grupos políticos aquí representados, y a sus líderes, por el diálogo mantenido en estas últimas semanas que ha finalizado con la votación de esta tarde. Un diálogo que debe imperar durante los cuatro próximos años en la gestión y el gobierno municipales, y me comprometo a trabajar en ese sentido para que siempre antepongamos los intereses de todos nuestros ciudadanos a los individuales.

La voluntad de los ciudadanos, libre y democrática expresada en las urnas el pasado veinticuatro de mayo, ha decidido que se produzcan cambios significativos en la composición de esta Corporación. Hoy contamos con la representación más plural de la democracia en cuanto a número de partidos y la ausencia de mayoría absoluta para ninguno de ellos, algo que no sucedía desde la segunda legislatura del Alcalde Pedro Manuel Toledo, allá por el año 91. Lo cual nos obliga, ahora más que nunca, a que la participación, el diálogo, la búsqueda de consenso, las prioridades compartidas y la contribución de todos, sean elementos esenciales del trabajo diario, para aprovechar al máximo los años de crecimiento que estoy convencido nos van a acompañar en este futuro inmediato.



Ayuntamiento de Alcantarilla

Ese diálogo ha estado ya presente a lo largo de estas semanas pasadas en las que hemos intentando encontrar mayores apoyos para configurar un equipo de gobierno plural y que pudiera representar más ampliamente las sensibilidades de nuestros ciudadanos.

Hemos puesto de manifiesto, desde el principio, nuestro deseo de encontrar la corresponsabilidad de otros grupos, pero, finalmente, las formaciones de esta Corporación han querido que sea el Grupo Popular el que configure el próximo Gobierno local. Y así lo haremos en los próximos días.

Pero, a lo largo de la legislatura, desde el primer día y hoy ya lo hago desde aquí, seguiremos ofreciéndonos al resto de grupos de la Corporación, en las pequeñas cuestiones y en los grandes proyectos, para que no existan disputas sino debate y colaboración, para que el enriquecimiento de las ideas haga sombra al enfrentamiento, para que la participación se imponga al aislamiento, en definitiva, para que el interés general de Alcantarilla prime sobre cualquier otro. Esa será la base de nuestro sistema de gobierno y nuestro deseo para estos próximos apasionantes años.

CAMBIOS EN LA POLÍTICA.

Quienes hemos ocupado puestos de mayor o menor responsabilidad en el ámbito del servicio público; quienes nos dedicamos temporalmente a la política, ese discutido y discutible menester, tenemos la certeza de que ser alcalde o concejal es absolutamente gratificante, porque aquí como en ningún otro lugar se puede comprobar la eficacia transformadora de nuestras decisiones; pero también representa uno de los cometidos, de las responsabilidades más exigentes, al estar, más que en ningún otro ámbito, garantizado el interés y la evaluación de los ciudadanos sobre las medidas que se toman para la solución de sus problemas.

Y es que los ciudadanos, en estos momentos en los que retomamos el crecimiento, tras los difíciles años pasados, han pedido a sus



Ayuntamiento de Alcantarilla

representantes, de una u otra manera, nuevas fórmulas de gobierno, cambios en los enfoques de la gestión, innovación en los servicios, nuevos proyectos de desarrollo, para que Alcantarilla y la Región de Murcia tomen un nuevo impulso para ganar el futuro.

Por eso, deseo y confío en que esta nueva Corporación Municipal, recogiendo el testigo de los 36 años de distintos gobiernos democráticos, podamos responder y adaptarnos a esas demandas, con un compromiso de verdadera política para solucionar sus problemas, una gestión de proximidad, eficaz, solidaria, consciente de las dificultades de muchos ellos, una forma de gobernar que sitúe a las personas en el centro de todas nuestras actuaciones.

Deseamos que los más de 40.000 ciudadanos que a partir de hoy representamos, vean en las personas que les sirven desde su Administración Local, un ejemplo de entrega al trabajo, de responsabilidad, de compromiso, de esfuerzo, de defensa de la libertad individual y de absoluto respeto hacia los demás, para poder afrontar, con cercanía a todos, los enormes retos de futuro que tiene esta gran ciudad.

Y, por qué no, que Alcantarilla y sus ciudadanos sepan reconocer la dedicación, el esfuerzo y el buen hacer de aquellos miembros de la corporación que presten ese necesario servicio temporalmente a su ciudad, máxime si abandonan total o parcialmente, y arriesgan, su puesto de trabajo actual para dedicarse a la gestión de la quinta ciudad de la Región de Murcia. Y si así no lo hiciesen que, como dice la fórmula de juramento, que España y los hombres se lo demanden.

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE TRABAJO.

El nuevo Equipo de Gobierno y, estoy seguro, el conjunto de la Corporación va a trabajar para impulsar desde el Ayuntamiento de Alcantarilla los cambios necesarios para garantizar el bienestar y la prosperidad de todos.



Ayuntamiento de Alcantarilla

En los próximos años, Alcantarilla tiene que hacer frente a importantes desafíos, y está obligada a rentabilizar al máximo los esfuerzos realizados hasta ahora, junto con el impulso de los deseados años de crecimiento. Sólo con la colaboración de todos, estaremos en disposición de dar el salto definitivo hacia el lugar destacado que nos corresponde dentro de la Región.

En el último año, y tras la desbordante disminución de empleo sufrida, Alcantarilla ha conocido una importante, pero insuficiente, disminución del desempleo. Sin duda, son los resultados del trabajo de todos, especialmente de los empresarios, y deben servirnos de estímulo para seguir trabajando sobre el que debe ser principal objetivo de cualquier gestor público: la reducción del paro.

Para ello, mi Gobierno seguirá trabajando en la captación de inversiones, en las ayudas a la creación y modernización de las pequeñas y medianas empresas, en los estímulos y facilidades para los emprendedores, en el respaldo a nuestro pequeño comercio y en la promoción de la formación y el autoempleo, fundamentalmente entre los jóvenes y parados mayores de 55 años.

Se trata de una tarea en la que no podemos ni queremos estar solos y, por esa razón, mantendremos una estrecha relación con todos los agentes económicos y sociales, y de manera singular con los empresarios generadores de empleo.

Pero la participación de los agentes sociales no debe limitarse a los asuntos directamente relacionados con la generación de empleo. Vamos a reclamar su respaldo y el concurso de sus opiniones en todos aquellos proyectos que deben servir para construir un municipio más moderno y próspero.

Estoy seguro de que contaré con su estímulo y, cuando sea preciso, con su apremio, en la gestión de los asuntos fundamentales para nuestro desarrollo.



Ayuntamiento de Alcantarilla

Y es que el diálogo debe ser también instrumento fundamental para dirigir el proceso de modernización y crecimiento del que ninguna zona de nuestro municipio debe quedar excluida. La circunvalación de la ciudad, la recuperación de edificios históricos, el acondicionamiento de nuestros parques y jardines, el impulso de nuestras zonas verdes, el mantenimiento de nuestros barrios, el establecimiento rutas de paseo y comunicación, la mejora del transporte público, serán actuaciones dirigidas a ese objetivo fundamental de recuperar los espacios públicos para los ciudadanos y seguir avanzando en conseguir una ciudad más cómoda y confortable para todos los que vivimos en ella y para los que nos visitan. Mi compromiso como alcalde es trabajar en todo esto y lo haremos siempre de la mano de los vecinos.

Para lograrlo, debe imperar la justicia en el reparto de los recursos y de las inversiones, y sólo se es justo si se es solidario, si se realizan mayores esfuerzos allí donde mayores son las carencias.

El mismo concepto de justicia que debe aplicarse entre las zonas del municipio prevalecerá en la atención a los alcantarilleros, construyendo una Alcantarilla más solidaria. Nos volcaremos en la ayuda a los ciudadanos, las familias y los colectivos que precisen un mayor respaldo por su situación social o económica. Y lo haremos colaborando estrechamente con las organizaciones que tan importante labor vienen desarrollando y a las que, en esta mi primera intervención como alcalde, quiero trasladarles mi respeto y reconocimiento al excelente trabajo que realizan.

Y si antes señalaba que vamos a trabajar para que los que vivimos aquí nos sintamos a gusto, también necesitamos hacer crecer el atractivo de nuestra ciudad para que vengan muchas más personas a visitarnos.

Debemos potenciar el papel de la ciudad como destino para el turismo cultural y de ocio. Partiendo de la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico, y de la potenciación de nuestros grandes atractivos: nuestras fiestas, nuestra Semana Santa y nuestro Museo de la Huerta, tenemos que ser capaces de diseñar un atractivo programa artístico y cultural que enriquezca nuestra ciudad.



Ayuntamiento de Alcantarilla

De esta forma, construiremos un municipio culturalmente vivo, en el que deben convivir el patrimonio, las tradiciones y las nuevas formas de cultura nacidas de nuestra capacidad creativa. Desde este Ayuntamiento debemos respaldar las iniciativas que aporten dinamismo a nuestra sociedad y alentar los proyectos culturales y deportivos que participen en la construcción de una Alcantarilla moderna.

Sólo todos juntos conseguiremos hacer de Alcantarilla un municipio sólido y unido, dos condiciones esenciales para ser realmente fuertes en la construcción de nuestro futuro y en la defensa de nuestros derechos como comunidad.

Con la fuerza que sólo puede nacer de la unidad, el Equipo de Gobierno y el Pleno de este Ayuntamiento van reclamar de las demás administraciones lo que a Alcantarilla en justicia le corresponde y eso no es otra cosa que la participación en la toma de las decisiones que nos afectan, los fondos y las inversiones que nos permitan rentabilizar al máximo nuestras capacidades.

En definitiva, ambición e ilusión, para abordar el futuro, y hacerlo escuchando permanentemente a nuestros vecinos. Deseo que confíen en su administración más cercana, y para ganarnos esa confianza vamos a trabajar desde la transparencia y la participación, modernizando la gestión y los servicios que se prestan para hacerlos más accesibles a los ciudadanos.

Vamos a ser rigurosos y escrupulosos en el cumplimiento de las normas y los ciudadanos lo van a poder comprobar. La participación ciudadana, será el medio para que los ciudadanos se sientan protagonistas y agentes activos en el proceso de transformación de nuestro municipio.

DESPEDIDA.

Señoras y señores concejales. En el momento de asumir las responsabilidades de alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de



Ayuntamiento de Alcantarilla

Alcantarilla, quiero dejar constancia ante todos ustedes de mi compromiso, de mi firme determinación de ser el alcalde de todos los ciudadanos de nuestro municipio.

Por primera vez en la historia de nuestra democracia, nuestros vecinos han configurado su Corporación Municipal con 5 formaciones políticas y eso nos exige a todos, y a mí especialmente, una mayor perseverancia en el diálogo y el consenso. Y estoy seguro que así lo haremos con el estilo, la tolerancia, la educación y el respeto que esta institución y nuestro pueblo se merecen.

Con la ayuda de todos ustedes, y cerca de todos y cada uno de los alcantarilleros, trabajaré por ellos con lealtad y empeño, con responsabilidad e ilusión, en la seguridad de que la Alcantarilla con la que soñamos está al alcance de nuestros esfuerzos.

Y termino deseando a todos los miembros de esta nueva Corporación Municipal y a todos ustedes "Fuerza y Honor".

Seguidamente, el Alcalde-Presidente levanta la sesión a las **veintiuna horas y quince minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.